Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA ORC : 139 / 2024

Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Pepe Hugo Daniel	Filiberto 1825 – Open Door. Luján, Buenos Aires	6708	23-14490181-9	(011) 5906-7557

Dirección de e-mail: hphugopepe@hotmail.com

EXPEDIENTE N°: 25/2024

Tipo y N° de procedimiento: **Contratación Directa N° 094/24**

Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación: **DISP DGAEF N° 226/24**

Forma de Pago: **CINCO (05)** días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.

Plazo de entrega: **INMEDIATO** a partir de la recepción fehaciente de la presente.

Lugar de entrega de los bienes: División de Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes EXCLUSIVAMENTE, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 139/24

Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario ($)	Descripción	Subtotal ($)
4	1	58.000,00	Filtro de aire para tractor NH 7630 (Cod.9576153). Marca Mann.	**58.000,00**
5	1	42.000,00	Filtro de aire para tractor NH 7630 (Cod.9576154). Marca Mann.	**42.000,00**
			Total:	**100.000,00**

SON PESOS: CIEN MIL. ----------

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir Garantía de Adjudicación por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2024 09:26:06
Cargado por: CLAUDIO FABIAN PETRAC

Sistema: sudocu
Fecha: 11/11/2024 09:33:14
Autorizado por: FACUNDO ROMERO